

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 28 SET. 2017

DECRETO ALCALDICIO N°: 002567

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°143 de fecha 25 de Septiembre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 13 de Septiembre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
15	05	03	007	Otras transferencias del tesoro Publico	9.403.-
TOTAL INGRESOS					9.403.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	005	001	Aguinaldo Fiestas Patrias (planta)	1.043.-
21	02	005	001	Aguinaldo Fiestas Patrias (Contrata)	2.918.-
21	03	004	004	Aguinaldo Fiestas Patrias (C.del Trabajo)	5.442.-
TOTAL GASTOS					9.403.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Sergio Díaz Araya
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mario Pizarro Bruzzone
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA